

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50216 VITORIA

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 649/2014, en el que figura como concursada ARKAYATE, SOCIEDAD COOPERATIVA, con CIF F01369263, se ha dictado el 23 de junio de 2017 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de los créditos de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 23 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170061992-1